

CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2020¹

ADENDA No. 1

A. Dando mayor claridad en las fechas, se realizaron las correcciones pertinentes:

Nuevo Texto:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	
Notificación a la SFC del inicio del proceso licitatorio	27/11/2020	27/11/2020	
Apertura del proceso – envío de comunicación escrita a los representantes legales de las compañías de seguros	27/11/2020	27/11/2020	
Publicación de la invitación en la página web www.credifamilia.com	27/11/2020	27/11/2020	
Entrega de pliego de condiciones a las entidades aseguradoras interesadas.	04/12/2020	04/12/2020	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 17:00pm (cierre) vía correo electrónico a la dirección de correo notificada por cada aseguradora
Formulación de preguntas sobre pliego de condiciones y remisión del acuerdo de confidencialidad debidamente suscrito a la dirección de correo licitaciones@credifamilia.com con copia a ntangarife@credifamilia.com .	12/12/2020	12/12/2020	A partir de las 8:00am (apertura), hasta las 14:00pm (cierre).
Respuestas a preguntas sobre el pliego y modificaciones al mismo, en caso de haber lugar a ello. Publicación en la	16/12/2020	16/12/2020	

¹ Las adendas fueron también realizadas directamente en el pliego de condiciones respectivo.

<p>página web de Credifamilia CF www.credifamilia.com.</p>			
Presentación de los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad adicionales	23/12/2020	23/12/2020	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 17:00pm (cierre). Dirigida a la dirección de correo electrónico licitaciones@credifamilia.com con copia a ntangarife@credifamilia.com .
Verificación de los requisitos de admisibilidad	28/12/2020	28/12/2020	
Comunicación escrita a las aseguradoras que no cumplen los requisitos de admisibilidad	28/12/2020	28/12/2020	Será remitida la comunicación vía correo electrónico a la dirección registrada
Plazo para sanear inconformidades sobre los requisitos de admisibilidad	05/1/2021	05/1/2021	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 15:00pm (cierre) dirigida a la dirección de correo electrónico licitaciones@credifamilia.com con copia a ntangarife@credifamilia.com .
Posible declaratoria de desierta de la invitación si menos de dos aseguradoras cumplen los requisitos de admisibilidad	05/1/2021	05/1/2021	
Comunicación escrita a todas las aseguradoras sobre la definición de las que cumplen requisitos de admisibilidad	08/1/2021	08/1/2021	Remitida al correo electrónico reportado por cada aseguradora como información de contacto

Entrega de información necesaria para remisión de posturas	08/1/2021	08/1/2021	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 16:00pm (cierre). Se realizará vía correo electrónico.
Presentación de posturas por parte de las aseguradoras junto con la póliza de Seriedad de la Oferta	18/1/2021	18/1/2021	A partir de las 7:00am hasta las 11:00am
Audiencia de adjudicación de la licitación	18/1/2021	18/1/2021	A las 11:30 am – Se desarrollarán vía Microsoft Teams
Posible declaratoria desierta de la licitación si no se presentan posturas o estas no se ajustan a los pliegos	18/1/2021	18/1/2021	
Cierre de proceso de licitación: Publicación de los resultados y del acta de adjudicación en la página web de Credifamilia CF, y envío de notificación a la Superintendencia Financiera	18/1/2021	18/1/2021	
Entrega de las pólizas colectivas por parte de la aseguradora	30/01/2021	30/01/2021	
Inicio de vigencia de las pólizas	02/02/2021	02/02/2021	Desde las 00:00horas

B. Dentro del numeral 2.7 atinente a la Confirmación de cumplimiento de requisitos de admisibilidad, se elimina la exigibilidad de lo señalado en el literal D) dada su no aplicabilidad.

Nuevo Texto

Una vez se atiendan todas las inquietudes del pliego, dentro del plazo establecido en el cronograma, los oferentes deberán presentar a CREDIFAMILIA CF la siguiente documentación la cual debe ser entregada al correo electrónico licitaciones@credifamilia.com con copia a ntangarife@credifamilia.com.

- A. (...)
- B. (...)
- C. (...)

~~D. Documento de cálculo de los indicadores financieros de capacidad financiera y patrimonial y la correspondiente certificación de cumplimiento suscrita por el Representante Legal y Revisor Fiscal.~~

C. Dentro del numeral 2.7 atinente a la Confirmación de cumplimiento de requisitos de admisibilidad, se ajusta literal I) para dar mayor oportunidad de postulación

Nuevo Texto

- I) Certificación o certificaciones de experiencia durante los años 2017, 2018 y 2019 en el manejo de programas de seguros grupos deudores ramos de vida asociados a crédito de vivienda con garantía hipotecaria leasing habitacional a entidades financieras vigiladas, expedida por cliente del sector financiero, en la cual conste: (i) la Cantidad y valor de siniestros pagados para cada anualidad. En el evento que para una anualidad no se hayan tenido siniestros, deberá señalarlo de esta manera en la certificación. (ii) Calificación del servicio no inferior a bueno, por parte de la entidad que acredita la experiencia. **Se aclara que la aseguradora podrá presentar dos (2) certificaciones siempre y cuando se encuentren dentro del rango señalado.**

D. En ánimo de dar mayor transparencia y seguridad dentro del proceso se ajusta el numeral 2.10, en los siguientes términos (ver resaltado en rojo):

Nuevo Texto:

2.10. Presentación de Posturas

Una vez se haya hecho entrega de la información necesaria para la presentación de posturas, las aseguradoras interesadas podrán presentar las mismas dentro de los términos indicados en el cronograma, las cuales deberán ser entregadas vía correo electrónico a la dirección de correo licitaciones@credifamilia.com cuyo asunto deberá ser "Licitación Sobre Cerrado". El mensaje a ser remitido con la postura deberá ser enviado con confirmación automática de lectura para transparencia y seguridad en cuanto a la entrega y lectura de la información de la postura. **Asimismo, el archivo que contenga la oferta económica, deberá ir cifrado con contraseña, la cual deberá ser dada a conocer al momento de la audiencia.**

E. En ánimo de dar mayor claridad sobre las condiciones particulares de la póliza se realizan los siguientes ajustes (ver resaltado en rojo):

Nuevo Texto, amparo básico de vida

<p>1.1. AMPARO BÁSICO DE VIDA</p>	<p>Debe incluir muerte por cualquier causa, incluyendo, pero no limitándose a Homicidio, Suicidio, cualquier tipo de enfermedad terminal, Terrorismo, siempre y cuando el asegurado no actúe como sujeto activo del evento terrorista. Muerte presunta por desaparecimiento bajo los términos de la Ley Colombiana. Se excluyen preexistencias no declaradas para aquellos casos en los cuales se ha diligenciado la declaración de asegurabilidad.</p>
--	--

Nuevo Texto, amparo Incapacidad Total y Permanente

<p>1.2. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE</p>	<p>Es la sufrida por el asegurado ocasionada por lesiones orgánicas o alteraciones funcionales, por enfermedad o accidente, que de por vida le impidan desempeñar, por sus propios medios, su habitual ocupación de la cual deriva su sustento, ejercer su profesión o cualquier otra actividad semejante que sea compatible con su educación, formación o experiencia, siempre y cuando dicha incapacidad haya existido de modo continuo por un tiempo superior de 120 días. Se presenta incapacidad total y permanente cuando el asegurado haya sufrido una pérdida igual o superior al 50% de su capacidad laboral y siempre y cuando la fecha de estructuración se presente durante la vigencia de la póliza. La incapacidad deberá ser certificada por la Junta Nacional o Regional de Calificación de Invalidez o en el último caso, por médico legalmente autorizado para emitir tales calificaciones o por la ARL, EPS o AFP autorizada para ello.</p>
---	---

Nuevo Texto Tarifa de Recaudo

<p>7.2. TARIFA RECAUDO CREDIFAMILIA CF</p>	<p>Credifamilia CF cobrará a la Aseguradora Adjudicataria por la gestión de recaudo de las primas de seguro licitados, la suma de tres mil doscientos veintiún pesos (\$3.221) + IVA por cada recaudo.</p> <p>Dicha Tarifa de Recaudo será retenida como pago, por parte de CREDIFAMILIA CF.</p> <p>La justificación de la tarifa a cobrar se encuentra en el Anexo No. 4.</p>
---	--

**ANEXO No. 4
JUSTIFICACIÓN TARIFA DE RECAUDO**

CÁLCULO DE LA TARIFA

Tarifa por recaudo de Seguros deudores de Credifamilia CF

Concepto	Tarifa 2021	Observaciones
Plataforma de pagos y convenio de recaudo	\$ 1.500	Costo transaccional por canales de recaudo
Envío Extractos	\$ 893	Envío de los extractos para el cobro mensual de los seguros
Administración y Operativa	\$ 432	Personal, recursos y gasto incurrido para operar el recaudo de seguros
Plataforma Tecnológica	\$ 233	Utilización de recursos host, aplicativos, uso máquinas y demás
Cobranza	\$ 163	Costo del proceso de cobranza para el pago efectivo del seguro por parte de los clientes
TOTAL	\$ 3.221	Valor sin IVA. Este valor debe ser actualizado por la variación anual del IPC, del año inmediatamente anterior

La tarifa será de tres mil doscientos veintiún pesos más IVA (\$3.221 + IVA), actualizada con la variación del IPC del año inmediatamente anterior certificada por el DANE.